

CONCEPCIÓN, 11 de enero de 2006.-

Nº 47 / VISTOS : la petición formulada por la Organización Proyectos Culturales en Educación y Comunicación (PROCEC) - Gestión Urbana por autorización para realizar la Primera Feria de Arte & Espacios Públicos en el sector de la Plaza Perú; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 4 letras a) y e) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Autorízase el funcionamiento de la **PRIMERA FERIA DE ARTE & ESPACIOS PÚBLICOS** entre los días 22 y 26 de febrero de 2006, en la Plaza Perú de esta ciudad, con un horario continuado entre las 10:00 y las 21:00 horas.
- 2.- Establécese que la organización, funcionamiento y financiamiento de esta Feria será de exclusiva responsabilidad de la **Organización Proyectos Culturales en Educación y Comunicación (PROCEC)**, representada por don **MAURICIO CASTRO RIVAS**, quien deberá cancelar los correspondientes derechos municipales.
- 3.- Dispónese que esta Feria sólo podrá abarcar la Plaza Perú, no pudiendo utilizar las vías que la circunvalan, iniciándose su montaje el día 20 de febrero de 2006 y su desmontaje se realizará el día 27 del mismo mes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Sras. Jueces de Policía Local
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
 - Señor Representante PROCEC: Colo Colo 379 Of. 2206
 - Archivo
- MLE/plm.-